



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Mónica Espinoza Vargas*  
MONICA ESPINOZA VARGAS  
REGISTRADA  
MINISTERIO DE LA SALUD Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Reg. N° 467 Fecha 02/06/06

# Resolución Ministerial

No. *373*.....-2006-MIMDES

Lima, 30 MAYO 2006

Visto, el Certificado de Donación de fecha 27 de marzo de 2006, emitido por la entidad donante Fundación Desarrollo Integral de los Pueblos, con sede en Madrid, España, a favor de la Asociación Casa de Convivencias Juan Pablo II;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Fundación Desarrollo Integral de los Pueblos, con sede en la ciudad de Madrid, España, ha efectuado una donación consistente en cuarenta y dos (42) palés de cerámica, setenta y tres (73) cajas de camisas, cinco (5) cajas de libros, una (1) caja con una computadora, dos (2) maletines vacíos, cuarenta y seis (46) palés de pavimentos revestimientos cerámicos, siete (7) palés de gres Keros Dante crema, dos (2) palés de gres Keros Blanco mate, un (1) palé de gres Keros Colonial verde, un (1) palé de gres Keros Ancona Noce, un (1) palé de gres Keros Layop Duero, un (1) palé de gres Keros Dante AMGL Mostaza, un (1) palé de gres Keros Porcelánico, un (1) palé de gres Keros Rústico, un (1) palé de gres Keros piezas especiales, un (1) palé de gres Keros (pequeño), un (1) palé de gres Keros Azulejo español blanco brillo, dieciséis (16) cajas de libros de Editorial Encuentro, una (1) caja con agendas, veinticuatro (24) puertas, seis (6) cajas de silicona, cincuenta (50) rollos de lona, diez (10) rollos de junta para lonas y un (1) colchón, con un peso aproximado de 109,323.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 24,870.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Casa de Convivencias Juan Pablo II, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. PP000700 y las Declaraciones Juradas de fecha 11 y 26 de abril de 2006;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior según Registro de Inscripción No. 076-2005/APCI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución Directoral No. 721-8000136 de fecha 18 de marzo de 1987;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MONICA ESPINOZA MARGAS

SECRETARIA

MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 467 Fecha 01.02.06

Que, la donación será destinada para la construcción e implementación de Centros, Casas de Retiro, entre otros;

Que, mediante Memorandum No. 223-2006-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite el Informe Técnico No. 078-2006-MIMDES-OGPP-OP, a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 129-2004-EF, el Decreto Supremo No. 011-2005-EF, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Fundación Desarrollo Integral de los Pueblos, con sede en la ciudad de Madrid, España, consistente en cuarenta y dos (42) palés de cerámica, setenta y tres (73) cajas de camisetas, cinco (5) cajas de libros, una (1) caja con una computadora, dos (2) maletines vacíos, cuarenta y seis (46) palés de pavimentos revestimientos cerámicos, siete (7) palés de gres Keros Dante crema, dos (2) palés de gres Keros Blanco mate, un (1) palé de gres Keros Colonial verde, un (1) palé de gres Keros Ancona Noce, un (1) palé de gres Keros Layop Duero, un (1) palé de gres Keros Dante AMGL Mostaza, un (1) palé de gres Keros Porcelánico, un (1) palé de gres Keros Rústico, un (1) palé de gres Keros piezas especiales, un (1) palé de gres Keros (pequeño), un (1) palé de gres Keros Azulejo español blanco brillo, dieciséis (16) cajas de libros de Editorial Encuentro, una (1) caja con agendas, veinticuatro (24) puertas, seis (6) cajas de silicona, cincuenta (50) rollos de lona, diez (10) rollos de junta para lonas y un (1) colchón, con un peso aproximado de 109,323.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 24,870.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Casa de Convivencias Juan Pablo II.

**Artículo 2.-** La Asociación Casa de Convivencias Juan Pablo II, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega -

M





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Mónica Espinoza Vargas*  
MONICA ESPINOZA VARGAS  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Reg. N° 467 Fecha 01/06/06

## Resolución Ministerial

Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.  
Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social

